

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 01 de Diciembre de 2011.

DECRETO EXENTO N° 3.308 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña María Olga Escobar Osses con domicilio en Pob. Oscar Bauerle N°553 Copihue - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Fundación Teletón"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : María Olga Escobar Osses
RUT : 12.793.437-1
A REALIZARCE : Sector Copihue
BENEFICIO : Show Teletón Bailable
LOCAL : Salón de Eventos de Cooperativa de agua Potable Copihue Ltda.
DÍA Y HORA : * **Show** Viernes 02 de Diciembre del 2011, desde las 18:00 a 24:00 Hrs.
Sábado 03 de Diciembre del 2011, desde las 00:01 a 03:30 Hrs.
MOTIVO : Reunir fondos para Fundación Teletón

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Doña María Olga Escobar Osses** Rut N° 12.793.437-1, exclusivamente en el **LOCAL** antes indicado durante el desarrollo del **SHOW** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /